



C I R C U L A R CSJBOC22-57

Fecha: 22 de junio de 2021

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS ISLAS.

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: POSIBLES POSTULACIONES DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS JURÍDICAS**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar por medio de la presente les informa que el 14 de junio de 2021, realizó la charla titulada "*Ventajas de hacer la Judicatura en la Rama Judicial*", dirigida a los estudiantes de últimos semestres y egresados de las facultades de derecho de Cartagena, con el propósito de aumentar la demanda de judicantes y de practicantes de consultorio jurídico en la Rama Judicial.

En esa misma charla se facilitaron los correos electrónicos de las sedes de los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés Islas, por lo que es posible que los estudiantes y egresados presenten su postulación o interés por realizar sus prácticas académicas o jurídicas en las sedes judiciales que ustedes dirigen, a través de los correos institucionales.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**

Presidenta  
MP PRCR/YPBA

Circular No. 2

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena - Bolívar. Colombia